

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1478

COMISIONES DE TRANSPORTES,
DE OBRAS PUBLICAS Y DE INDUSTRIA

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: **Uso** ferroviario de las tierras concesionadas a América Latina Logística ubicadas en la localidad de M. J. Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Desafectación. **Cassese y otros.** (3.347-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Industria han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Cassese y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la desafectación del uso ferroviario de tierras concesionadas a América Latina Logística ubicadas en la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a la desafectación del uso ferroviario de las tierras concesionadas a América Latina Logística ubicadas en la localidad de M. J. Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, identificadas como: circunscripción III, sección J; lindando al suroeste con: calle Rawson, Concejal D. García, Tres Arroyos y Rural 271; al norte: Rural 271; al sudeste: terreno del Estado nacional, y al sur: con zonas vías Trenes de Buenos Aires S.A. (pertenecientes al Estado nacional), para ser destinadas a la creación del Parque Industrial La Cantábrica II.

Sala de las comisiones, 19 de octubre de 2004.

Zulema B. Daher. – Hugo D. Toledo. – Carlos R. Brown. – Alicia A. Castro. – Francisco V. Gutiérrez. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Lilia E. Cassese. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – José A. Romero. – Carlos G. Macchi. – Gustavo J. Canteros. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Alberto J. Beccani. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Irene M. Bösch de Sartori. – Graciela Camaño. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Luis F. Cigogna. – Roberto R. Costa. – Eduardo A. Di Pollina. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Gustavo E. Ferri. – Irma A. Foresi. – Hilda B. González de Duhalde. – Oscar F. González. – Alfredo A. Martínez. – Adrián Menem. – Alberto J. Piccinini. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. Puig de Stubrin. – Humberto J. Roggero. – Carlos A. Sosa. – Jesús Stella. – Hugo G. Storer.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Industria al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Cassese y otros se-

ñores diputados, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

Zulema B. Daher.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo proceda a la desafectación del uso ferroviario de las tierras concesionadas a América Latina Logística ubicadas en la localidad de M. J. Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, e identificadas

como circunscripción III, sección J, lindando al sudoeste con calle Rawson, Concejal D. García, Tres Arroyos y Rural 271; al norte: Rural 271; al sudeste: terreno del Estado nacional, y al sur: con zona vías Trenes de Buenos Aires S.A. (pertenecientes al Estado nacional), para ser destinadas a la creación del Parque Industrial La Cantábrica II.

Marina Cassese. – Alberto J. Beccani. – Juan C. Bonacorsi. – Luis G. Borsani. – Carlos R. Brown. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – María G. De la Rosa. – Daniel M. Esaín. – Jorge R. Giorgetti. – Julio C. Gutiérrez. – Esteban E. Jerez. – Lilia Puig de Stubrin.